BCC habilita compra de divisas en cajeros automáticos y Cadeca

Última actualización: Martes, 09 Agosto 2022 19:33
Visto: 493

A partir de este martes 9 de agosto, se inicia la compra de monedas extranjeras aceptadas actualmente en el país a través de los cajeros automáticos y los terminales de puntos de venta ubicados en bancos, Casas de Cambio (Cadeca) y comercios que ofrecen actualmente sus productos y servicios en pesos cubanos (CUP).

En una nota publicada por el Banco Central de Cuba (BCC), por esos canales de pago electrónicos se podrán realizar operaciones con las tarjetas del sistema RED asociadas a los productos en MLC, que fueron emitidas por el Banco de Crédito y Comercio, el Banco Popular de Ahorro y Banco Metropolitano, exceptuando las asociadas a personas jurídicas de las Formas de Gestión no Estatal.

También podrán operar las tarjetas Mastercard y Visa que se aceptan en el país para la extracción de CUP y la compra de productos y servicios en los comercios habilitados en esa moneda, agregó el BCC.

Se continúa trabajando en implementar otras opciones en cajeros automáticos y demás canales de pago electrónicos, para que el sistema nacional de pagos tenga incorporada la operatoria con el nuevo tipo de cambio.

Las medidas responden al anuncio de la compra de monedas extranjeras por parte del Estado cubano a partir del pasado jueves 4 de agosto, noticia que fue dada a conocer el día 3, fecha en que los bancos del país compran dólares estadounidenses (USD) a razón de 120 pesos cubanos cada uno. A este precio se le debe aplicar el margen comercial bancario correspondiente al ocho por ciento, con lo cual quedaría en

Phoca PDF

1×110.40, aunque se señaló que esta tasa no se quedará estática.

Con información del BCC

Phoca PDF